

Como cada dos años, vuelve la Muestra de Teatro Amateur de Leganés, que organiza la Concejalía de Cultura y Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Leganés (Madrid) junto a la Compañía de Teatro Menecmos. Esta muestra, que presenta su quinta edición, comienza a ser ya un referente dentro de los certámenes que se celebran en el ámbito nacional, y ha sido galardonado con el Sello de Calidad Escenamateur.

Bases de la V MUESTRA de TEATRO AMATEUR LEGANÉS 2019

1. Podrán participar en la Muestra los grupos de Teatro que estén registrados como asociación y tengan un carácter NO profesional, además de no participar en ningún circuito profesional.
2. El carácter y el formato de las obras será libre, es decir, que se podrán presentar obras teatrales y musicales, tanto infantiles como para adultos.
3. La Muestra dará comienzo el 19 de enero de 2019 y se desarrollará los sábados sucesivos, concluyendo con la gala de clausura y entrega de premios el 16 de marzo.
4. Las compañías podrán presentar un máximo de dos propuestas, no pudiendo ser seleccionado más de un montaje por compañía.
5. Las representaciones se realizarán en lengua castellana. En el caso de que una compañía quiera representarla en una lengua distinta, la compañía deberá poner los medios técnicos necesarios para subtítular la representación.
6. Las obras seleccionadas deberán ser representadas sin cambios respecto a la documentación enviada. Los cambios de texto, reparto, escenografía, o cualquier modificación que pueda diferir respecto al enlace de vídeo enviado, deberá ser notificada con antelación al comité organizador que adoptará la decisión que considere oportuna, pudiéndose incluso dar la descalificación.
7. Todos los espectáculos tendrán una duración de entre 75 y 120 minutos, incluido el descanso (si lo hubiera). La organización podrá valorar si participan en la Muestra montajes que no cumplan este requisito.
8. El pago de los derechos de autor frente a la SGAE u otra entidad de gestión (si los hubiere), correrán a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Leganés.
9. Un comité de selección determinará las siete compañías seleccionadas que participarán en la muestra, así como el mismo número de compañías en reserva. Además, en la Muestra participará un grupo procedente de la localidad de Leganés, fuera de concurso. En caso de que la actuación local no se produzca, por los motivos que fuere, el número de compañías a concurso será de ocho. Los grupos locales deberán aportar la misma documentación especificando en la solicitud que son "grupo Local".

10. Un jurado designado al efecto y compuesto por personas relacionadas con el mundo del teatro, determinará un ganador y dos nominados en cada una de las siguientes categorías:

- Mejor montaje
- Mejor dirección
- Mejor actriz principal
- Mejor actor principal
- Mejor actriz de reparto
- Mejor actor de reparto
- Mejor escenografía
- Mejor vestuario

Además, el público podrá votar en cada representación, otorgando el “Premio especial del público” al que consideren el mejor montaje. El jurado podrá otorgar menciones especiales a cualquier aspecto de las obras que estime y no esté incluido dentro de los premios ya citados.

11. Los premios estarán compuestos por un trofeo y no tendrán dotación económica.

12. Todos los grupos participantes recibirán la cantidad de 1000 € en concepto de gastos de montaje. Además, dentro del presupuesto de la Muestra, habrá una partida de 1500€, que se repartirá entre todos los grupos participantes de forma equitativa atendiendo a la distancia en km que haya desde la localidad de origen de la compañía y Leganés, así como del número de actores y actrices participantes en la obra. El grupo local, por estar fuera de concurso, sólo podrá percibir los 1000€ en concepto de gastos de montaje.

13. La muestra será clausurada con una Gala de entrega de premios diseñada y producida por la Compañía Menecmos. Todos los grupos deberán estar presentes en dicha gala o podrán delegar en algún representante.

14. Los grupos interesados en participar, deberán enviar antes del **31 de agosto de 2018 a las 23.59h** la siguiente documentación de forma ON-LINE:

- Solicitud (Para acceder pincha aquí: <https://goo.gl/forms/LX1QLgU1NMmF273p2>)
- Fotocopia del NIF
- Documento de estar exentos de IVA
- Autorización del autor (o SGAE) de la obra para poder representarla.
- Dossier del grupo y de la obra a representar donde se incluya al menos la siguiente información: Historial del grupo, ficha artística y técnica de la obra, breve sinopsis, críticas de prensa si las hubiera, fotografías, etc.
- Texto íntegro de la obra.
- En el caso de que esté federado, justificante de pertenecer a la misma.

Toda esta documentación deberá ser guardada previamente en una carpeta en la nube (Dropbox, Drive, etc.) y copiar el enlace o acceso directo de esa carpeta en la solicitud para que el jurado de la Muestra pueda examinar toda la documentación que se hayan incluido. El vídeo completo de la obra también deberá ser subido a la nube o colgado en internet (YouTube, Vimeo, Drive, etc.) y se incluirá el link o acceso directo para poder visualizarlo. No se permitirán enlaces donde sea necesario la descarga del vídeo para poder visualizarlo.

15. Las compañías seleccionadas deberán aportar carteles de la obra y programas de mano, así como la documentación que estime oportuno el comité organizador.
16. La muestra se desarrollará en el Teatro Rigoberta Menchú y se adjunta a estas bases el rayder técnico del teatro.
17. Las compañías seleccionadas podrán disponer del teatro y todo su equipamiento, únicamente el mismo día de su función así como del personal técnico de sala, que nunca hará labores de carga y descarga.
18. Los daños materiales, personales o accidentales que se puedan producir a causa de las representaciones, serán responsabilidad exclusiva de cada grupo participante.
19. La Comisión Organizadora se reserva el derecho de interpretar las normas establecidas en estas bases, pudiendo modificarlas si así lo creyese oportuno y comunicándose a los participantes con la debida antelación.
20. Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta de forma inapelable por los miembros del comité organizador.
21. Cualquier duda al respecto de estas bases se podrá plantear a través del correo electrónico mustraleganes@menecmos.com